



INFORMACIÓN RESERVADA	FECHA DE CLASIFICACIÓN	14 de agosto de 2007		
	UNIDAD ADMINISTRATIVA	Dirección Jurídica y Fiduciaria		
	NOMBRE DEL EXPEDIENTE O DEL DOCUMENTO	Fideicomiso No. 1705		
	PARTES RESERVADAS	100%	Número de Fojas	10
	PERÍODO DE RESERVA	12 AÑOS		
	FUNDAMENTO LEGAL:	Artículo 117 de la Ley de Instituciones de Crédito, Artículo 14, fracciones I y II de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental		
	AMPLIACIÓN DEL PERÍODO DE RESERVA		FECHA DE AMPLIACIÓN	
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA CLASIFICACIÓN	Lic. Horacio A. Arellano Díaz Gerente de Formalización y Productos Fiduciarios		
	FECHA DE DESCLASIFICACIÓN	8 de agosto de 2012		
	NOMBRE Y CARGO DEL TITULAR DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE DE LA DESCLASIFICACIÓN	Jorge Barrera Trejo Gerente de Negocios Carreteros Concertación y Comités.		

En la Ciudad de México, siendo las 17:30 horas del día 14 de agosto de 2007, se reúnen en la sala de juntas del primer piso del edificio de la H. Cámara de Senadores, sito en Donceles número 14, primer piso, colonia Centro, los miembros del Comité Técnico del **Fideicomiso número 1705, "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores"**, a fin de llevar a cabo su **Cuarta Sesión Extraordinaria** (a partir de la suscripción del convenio modificatorio del 22 de agosto de 2005), con la asistencia de las siguientes personas:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

Senador José González Morfín

Representante del PAN y Presidente del Comité Técnico

Senador Fernando Castro Trenti

Representante del PRI

Senador José Guadarrama Márquez

Representante del PRD

Senador Arturo Escobar y Vega

Representante del PVEM

Senador Luis Walton Aburto

Representante de CONVERGENCIA

Lic. Miguel Jiménez Llamas

Comisario del Fideicomiso 1705 y Contralor Interno de la Cámara de Senadores

POR EL BANCO NACIONAL DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS, S.N.C. (BANOBRAS):

Lic. Marco Antonio de la Peña Sánchez

Representante Propietario del Fiduciario

C.P. Alejandro Chew Lemus

Representante Suplente del Fiduciario

Lic. Jorge Barrera Trejo

Secretario de Actas del Comité Técnico

INVITADOS:

POR LA CÁMARA DE SENADORES:

C.P. Jorge Valdés Aguilera

Lic. Gerardo Quiroz Ortega

POR PARTE DE BANOBRAS, S.N.C.

Lic. Julio Godínez Cortés

OTROS INVITADOS:

Arq. Oscar Gonsenheim Paillés.- Director Técnico del Proyecto

Lic. Marco Antonio Loaiza Montaña

Comité Técnico
4ª Sesión Extraordinaria
14 de agosto de 2007



El Secretario de Actas, Lic. Jorge Barrera Trejo certifica la existencia del quórum legal conforme a la lista de asistencia que antecede, por lo que el Presidente del Comité Técnico, Senador José González Morfín, declara legalmente instalada la sesión y, en consecuencia, válidos los acuerdos que en la misma se adopten.

Asimismo, el Presidente del Comité Técnico, pone a consideración de los miembros del Órgano Colegiado el incluir tres puntos adicionales a los ya contemplados en el Orden del Día, a los cuales les corresponderían los puntos IV, V, y VI en su orden, quedando estos conformados de la siguiente manera: IV. Bases de concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la contratación de la empresa de Supervisión Técnica de la construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores; V. Propuesta para contratar al despacho denominado "Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.", en el que es socio fundador el Dr. Antonio Schleske Farah y; VI. Renovación del contrato de prestación de servicios del Director Técnico del Proyecto, a lo cual los miembros del Comité Técnico expresan su conformidad.

Acto seguido, el Presidente del Comité Técnico Senador José González Morfín, agradece a los presentes su asistencia y somete a consideración del Órgano Colegiado el siguiente:

Orden del Día

I. Lista de asistencia y verificación del quórum legal; II. Informe de las contrataciones instruidas por el Comité Técnico; III. Informe de avance en la elaboración de las Bases de Licitación para la contratación de la obra, relativa a la Construcción del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores; IV. Bases de concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la contratación de la empresa de Supervisión Técnica de la construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores; V. Propuesta para contratar al despacho denominado "Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.", en el que es socio fundador el Dr. Antonio Schleske Farah y; VI. Renovación del contrato de prestación de servicios del Director Técnico del Proyecto.

Aprobado el Orden del Día y desahogado el primer punto, se continúa con el desarrollo de la sesión como sigue:

II. Informe de las contrataciones instruidas por el Comité Técnico.

Previo al desahogo de este punto del orden del día, el Sen. Luis Walton Aburto solicita al Fiduciario que para las siguientes sesiones, distribuya las carpetas de Comité Técnico con un plazo mínimo de tres días hábiles previos a la fecha de su celebración, a efecto de que los miembros del Órgano Colegiado estén en posibilidades de revisar la documentación que integra dicha carpeta y en consecuencia cuenten con los elementos necesarios para adoptar los acuerdos que correspondan.


Comité Técnico
4ª Sesión Extraordinaria
14 de agosto de 2007



Al respecto, Alejandro Chew Lemus apoya la moción del Sen. Luis Walton e indica que se dará cumplimiento a lo solicitado, adoptándose por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

E.IV.01 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", solicita al Fiduciario que las carpetas de Comité Técnico sean distribuidas a sus miembros, como mínimo con tres días hábiles previos a la fecha de la sesión, con objeto de que los integrantes del Cuerpo Colegido cuenten con el tiempo suficiente para revisar la documentación e información que integra el orden del día, y estén en posibilidades de adoptar los acuerdos que correspondan.

El Lic. Marco Antonio de la Peña presenta el informe de las contrataciones instruidas por el Comité Técnico en los siguientes términos:

DIRECCIÓN TÉCNICA

Se realizó la contratación del Arq. Gabriela Ortega León por el periodo del 11 de junio al 31 de agosto de 2007, como auxiliar de la Dirección Técnica, por un monto mensual de \$17,500.00 (Diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) más IVA.

PROYECTISTA

Con fecha 26 de junio del presente año, se formalizó el contrato con la empresa Muñoz Arquitectos Asociados, S.C.P., la cual está realizando las modificaciones al Proyecto Ejecutivo, por un importe de \$3'464,880.80 (Tres millones cuatrocientos sesenta y cuatro mil ochocientos ochenta pesos 80/100 M.N.) más IVA.

ASESORÍA EXTERNA

Con fecha 7 de agosto de 2007, se celebró el Convenio de Colaboración entre la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), a efecto de que actúe como observador de la calidad del proceso técnico constructivo, así como testigo social, de transparencia y legalidad en el proceso, por un monto de \$1'900,000.00 (Un millón novecientos mil pesos 00/100 M.N.).

Asimismo, el Lic. Marco Antonio de la Peña presenta una nota informativa, respecto al Acuerdo O.IV.15, referente a la contratación de un despacho de auditoría externa técnica, para dar seguimiento y validar la ejecución de las obras de construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores, mediante el procedimiento de invitación a cuando menos tres personas.

Hace del conocimiento de los miembros del Comité Técnico que con fecha 31 de julio de 2007, fueron convocadas a participar cinco empresas en la Auditoría Externa Técnica, seleccionadas por

Comité Técnico
4ª Sesión Extraordinaria
14 de agosto de 2007



el Comisario, en función de su perfil y experiencia, para dar el seguimiento y control de la ejecución de las obras de construcción de la Nueva Sede del Senado de la República. Las empresas participantes son las siguientes:

- 1.- Más Arquitectura, S.A. de C.V.
- 2.- JACE Internacional, S.A. de C.V.
- 3.- Profesionales en Administración Pública, S.A.
- 4.- AR Angel Ríos, Construcciones y Supervisión.
- 5.- Sistemas y Metodología de Proyectos, S.A. de C.V.

Visita al sitio de los servicios y Junta de aclaraciones	I Etapa y recepción y apertura de la proposiciones técnicas	II Etapa Resultado del análisis técnico y la apertura de proposiciones económicas	Emisión del fallo
6 de agosto de 2007 Visita: 11:00 hrs. Junta: 17:00 hrs	14 de agosto de 2007 11:00 hrs.	20 de agosto de 2007 11:00 hrs.	31 de agosto de 2007 12:00 hrs.

El día 6 de agosto del año en curso, se llevó a cabo en el domicilio ubicado en Paseo de la Reforma No. 135, colonia Tabacalera, la visita al sitio de realización de los servicios de acuerdo con las Bases del Concurso.

En dicha visita asistieron representantes del Comisario del Fideicomiso 1705, de la Cámara de Senadores y del Fiduciario.

El día 6 de agosto de 2007, se llevó a cabo la junta de aclaraciones a las bases del citado procedimiento. Al respecto, se recibieron por parte de las empresas participantes un total de 29 preguntas. Finalmente, informa que el día de hoy, se realizará la junta para la recepción y apertura de proposiciones técnicas y económicas.

Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Órgano Colegiado adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

E.IV.02 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", recibe el informe que presenta el Fiduciario y toma conocimiento del estado en que se encuentran las contrataciones instruidas por dicho Órgano Colegiado.

Comité Técnico
4ª Sesión Extraordinaria
14 de agosto de 2007



III. Informe de avance en la elaboración de las Bases de Licitación para la contratación de la obra, relativa a la Construcción del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores.

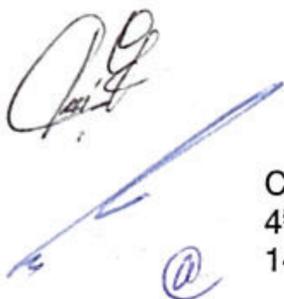
En uso de la palabra el Arq. Oscar Gonsenheim Paillés indica que en la carpeta de Comité Técnico se presenta: i) la convocatoria; ii) las Bases de Licitación Nacional para la contratación de la obra relativa a la "Construcción del Nuevo Recinto Legislativo de la Cámara de Senadores"; y iii) los anexos y modelo de contrato respectivos.

El Lic. Marco de la Peña hace del conocimiento de los miembros del Comité Técnico que, conforme a sus instrucciones se procedió a la elaboración de los documentos antes señalados, para lo cual se conformó un grupo de trabajo con la participación del Director Técnico del Proyecto, y de representantes del i) Fiduciario; ii) Comisario del Fideicomiso, iii) UNAM y; iv) jurídico de la Cámara de Senadores, cuyo objetivo principal fue cuidar que se cumpla con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como en las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionadas con las Mismas del Fideicomiso 1705, las cuales se conformaron atendiendo a la normativa de la Cámara de Senadores.

Por su parte el Arq. Oscar Gonsenheim Pailles agrega que el despacho denominado "Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.", revisó las Bases de Licitación y sus anexos, las cuales se apegan a la normativa aplicable.

Asimismo, presenta a los miembros del Comité Técnico las Bases de Licitación, destacando los aspectos siguientes:

- Se suscribirá un contrato de obra a precios unitarios, lo cual permitirá precios competitivos para el Fideicomiso.
- La obra iniciará en diciembre de 2007, sin embargo, incluye tres ejercicios fiscales (2008, 2009 y 2010).
- Cuenta con una buena proyección financiera, ya que en todo momento se cuidó que los ajustes de los costos se apegaran a los índices de Banco de México.
- Se permite subcontratar hasta el 49% de la obra, ya que será necesario una empresa para cimentación y otra u otras para especialidades (elevadores, instalaciones, fachadas etc).
- En cada ejercicio fiscal, se podrá entregar a la empresa ganadora de la licitación pública, el 30% de anticipo que corresponda, el cual se tendrá que amortizar en las estimaciones que sean presentadas para su pago durante toda la obra.
- El plazo de ejecución de la obra es de 843 días, iniciando el 10 de diciembre de 2007 y terminando el 31 de marzo de 2010. (La vigencia del contrato no se liga a las fechas de inicio y terminación de la obra).
- Se establecen garantías en la parte del finiquito que permite una mayor seguridad en la conclusión del contrato de obra.


Comité Técnico
4ª Sesión Extraordinaria
14 de agosto de 2007



- Se establecen criterios para determinar los precios de los conceptos extraordinarios que pudieran originarse, lo cual permitirá evitar un sobre costo elevado.
- Se cubren potencialmente los problemas que pudieran surgir en la ejecución de la obra.
- Para garantizar que, en cualquier situación, la constructora tenga la capacidad financiera para ejecutar la obra, se estableció que las empresas cuenten con un capital social mínimo de 450 millones de pesos, por lo que el interesado en comprar las bases de licitación, deberá comprobar fehacientemente que su empresa cuenta con el capital requerido.

Finalmente agrega que por tratarse de una obra de seguridad nacional, será necesario que los interesados en comprar las bases de licitación, firmen el Formato 11 "Carta compromiso de confidencialidad", en la cual se obligan a no proporcionar información sobre la obra.

Por su parte, Alejandro Chew Lemus comenta que en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, se establece que para convocar, es necesario contar con la totalidad de los recursos, sin embargo, esta Ley no aplica al Fideicomiso sino las Políticas Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública y Servicios Relacionados con las Mismas, las cuales fueron elaboradas de conformidad con la normativa de la Cámara de Senadores, por lo que pregunta si esto se establece en las Bases de Licitación, y cuál será el mecanismo para contar con los recursos suficientes para concluir el Proyecto, ya que deben evitarse contingencias legales e inconformidades de los participantes.

Al respecto, el Arq. Oscar Gonsenheim indica que en las Bases de Licitación se establece que el Proyecto está sujeto a la disponibilidad presupuestaria anual de la Cámara de Senadores, tanto entrega de anticipos como otorgamiento de recursos para los ejercicios 2008, 2009 y 2010.

Alejandro Chew Lemus señala que para estar en posibilidades de convocar, es importante tener la seguridad de que se contará con los recursos suficientes para concluir el proyecto.

Respecto a los recursos, el Sen. José González Morfín comenta que se solicitó a la SHCP que incluya para el presupuesto de 2008, la cantidad de 800 millones de pesos, con lo que se tendrá un total de 1,300 millones de pesos para la construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores en los ejercicios de 2008 y 2009; el resto se solicitarán en el 2009, a efecto de que se aprueben en el presupuesto de 2010.

Agrega que a la propuesta de Presupuesto de Egresos de la Federación que presentará el Poder Ejecutivo Federal, solo le faltaría el visto bueno de la Cámara de Diputados, sin embargo, se considera que no existirá inconveniente de su parte.

Después de un intercambio de opiniones, el Arq. Oscar Gonsenheim propone que se apruebe la convocatoria y las Bases de Licitación, a efecto de que el Fiduciario esté en posibilidades de convocar el jueves 16 de agosto del año en curso y en consecuencia se de cumplimiento al programa de obra previamente autorizado por el Comité Técnico.



Alejandro Chew solicita al Director Técnico del Proyecto que obtenga por escrito de la UNAM, de ADIPP, S.A. de C.V.", y del despacho "Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.", la opinión favorable de la Convocatoria; de las Bases de Licitación y de los anexos, a efecto de que el Comité Técnico y el Fiduciario cuenten con los elementos necesarios para iniciar el proceso de licitación.

Por otra parte, el Arq. Oscar Gonsenheim indica que de conformidad con el programa de obra autorizado, la fecha para la apertura de las propuestas económicas es el 6 de noviembre, sin embargo, propone adelantar la fecha al 16 de octubre del año en curso. Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico autorizan adelantar la fecha en los términos propuestos.

Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad los siguientes:

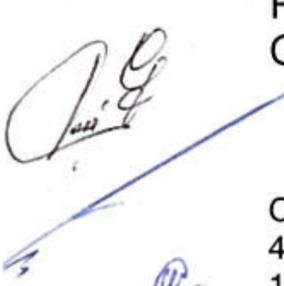
Acuerdos

E.IV.03 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- "Para apoyar la construcción y equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", solicita al Director Técnico del Proyecto que obtenga por escrito de la UNAM, de ADIPP, S.A. de C.V.", y del despacho denominado "Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.", la opinión favorable de la Convocatoria; de las Bases de Licitación y de los anexos, a efecto de el Comité Técnico y el Fiduciario cuenten con los elementos necesarios para iniciar el proceso de licitación.

E.IV.04 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- "Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", previa obtención de la opinión favorable a que se refiere el Acuerdo E.IV.03, aprueba los términos y condiciones del documento denominado "Bases de Licitación para la contratación de la obra, relativa a la construcción del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores", y sus anexos, así como la Convocatoria, e instruye al Fiduciario para que con dichos documentos convoque el jueves 16 de agosto del año en curso, a la Licitación Pública Nacional No SEN/BANOBRAS/L001/2007.

IV.- Bases de concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la contratación del la empresa de Supervisión Técnica de la construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores.

Por otra parte, el Arq. Oscar Gonsenheim hace referencia que en la tercera sesión ordinaria de Comité Técnico celebrada el 23 de abril del año en curso, el Comisario del Fideicomiso recomendó


Comité Técnico
4ª Sesión Extraordinaria
14 de agosto de 2007



que por transparencia y en apego a la normativa vigente, así como por razones de seguridad nacional que la contratación de la supervisora de la obra, se realizara bajo el procedimiento de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, toda vez que los recursos que se erogarán son de origen público, por lo tanto, todo lo relacionado a la construcción del proyecto estará bajo la opinión pública.

Derivado de lo anterior, se conformó un grupo de trabajo con la participación del Director Técnico del Proyecto, y de representantes del i) Fiduciario; ii) Comisario del Fideicomiso, iii) UNAM y; iv) jurídico de la Cámara de Senadores para elaborar el proyecto de las bases de concurso por Invitación a Cuando Menos Tres Personas, el cual se pone a consideración de los miembros del Comité Técnico.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Órgano Colegiado, determinan aprobar las bases del concurso de Invitación a Cuando Menos Tres Personas, para la contratación de la empresa de Supervisión Técnica de la construcción de la Nueva Sede de la Cámara de Senadores.

Hecho lo anterior, el Fiduciario con el apoyo del Director Técnico del Proyecto, propone a las siguientes empresas, las cuales verificó que cumplen con el perfil, experiencia en trabajos similares, capacidad técnica, operativa y económica:

- Administración de Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.
- SYSTEC, S.A. de C.V.
- Mexi, S.A. de C.V.
- Ecsc, S.A. de C.V.
- Cordina, S.A. de C.V.

Al no existir comentarios adicionales, los miembros del Comité Técnico adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

E.IV.05 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- “Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, aprueba por razones de seguridad nacional, transparencia y conforme a la normativa aplicable, que el proceso de contratación se efectúe por invitación a cuando menos tres personas; asimismo aprueba las bases de concurso, para contratar a la empresa que realizará la supervisión de la obra.

De igual forma, autoriza e instruye al Fiduciario para que inicie dicho procedimiento e invite a participar a las empresas que a continuación se indican:



- **Administración de Proyectos e Instalaciones, S.A. de C.V.**
- **SYSTEC, S.A. de C.V.**
- **Mexi, S.A. de C.V.**
- **Ecsc, S.A. de C.V.**
- **Cordina, S.A. de C.V.**

V. Propuesta para contratar al despacho denominado “Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.”, en el que es socio fundador el Dr. Antonio Schleske Farah.

El Arq. Oscar Gonsenheim hace referencia a lo solicitado por el Comité Técnico, relativo a contratar los servicios de un asesor técnico jurídico que verifique que las actuaciones que se efectúen en cumplimiento a los fines del Fideicomiso se encuentren apegadas a la normativa aplicable.

Derivado de lo anterior propone solicitar cotización al despacho denominado Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.”, en el que es socio fundador el Dr. Antonio Schleske Farah, por su experiencia y especialidad en obra pública, para que brinde la asesoría y apoyo normativo para los asuntos relacionados con: Derechos y obligaciones derivados de los contratos, actas de recepción, minutas, notificaciones, reclamaciones, cambios, prórrogas, modificaciones, precios extraordinarios, estimaciones, terminaciones anticipadas, rescisiones, suspensiones, convenios modificatorios, informes, y finiquitos, entre otros.

Después de un intercambio de opiniones, los miembros del Órgano Colegiado consideran conveniente solicitar cotización al despacho denominado Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.”, en el que es socio fundador el Dr. Antonio Schleske Farah, para que brinde la asesoría y apoyo normativo en todos y cada uno de los procedimientos de contratación inherentes al Proyecto, sin embargo, requieren que en la siguiente sesión de Comité Técnico, el Director Técnico del Proyecto, presente la cotización a efecto de estar en posibilidades de realizar dicha contratación.

Al no existir comentarios adicionales al respecto, los miembros del Comité Técnico, adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

E.IV.06 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- “Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, toma conocimiento de que el Director Técnico del Proyecto, presentará en la siguiente sesión, la



cotización para contratar al despacho denominado “Centro de Investigación y Asistencia Legal y Técnica en Obras y Adquisiciones, S.A. de C.V.”, en el que es socio fundador el Dr. Antonio Schleske Farah, para que brinde la asesoría y apoyo normativo en todos y cada uno de los procedimientos de contratación inherentes al Proyecto, a efecto de estar en posibilidades de formalizar dicha contratación.

VI. Renovación del contrato de prestación de servicios del Director Técnico del Proyecto.

Alejandro Chew Lemus, comenta que el contrato suscrito con el Director Técnico del Proyecto, vence el 31 de agosto del año en curso, por lo que propone la renovación de dicho contrato por seis meses más, en los términos autorizados en el Acuerdo O.II.04, adoptado el 28 de febrero de 2007.

Al respecto, los miembros del Comité Técnico determinan aprobar la propuesta del Fiduciario, por lo que adoptan por unanimidad el siguiente:

Acuerdo

E.IV.07 El Comité Técnico del Fideicomiso 1705.- “Para Apoyar la Construcción y Equipamiento del Nuevo Recinto de la Cámara de Senadores”, autoriza e instruye al Fiduciario para que con cargo al patrimonio del Fideicomiso celebre un contrato de prestación de servicios con el Arq. Oscar Gonsenheim Paillés por \$136,802.34 (Ciento treinta y seis mil ochocientos dos pesos 34/100 M.N.) mensuales más IVA, como Director Técnico del Proyecto para que continúe realizando las funciones a que se refiere el Acuerdo O.II.04, adoptado en la segunda sesión ordinaria, celebrada el 28 de febrero de 2007, por un periodo de 6 meses contados a partir del 1º de septiembre del año en curso.

Al no haber otro asunto que tratar, se concluye la sesión a las 18:30 horas del día de su inicio firmando para constancia el Presidente y Secretario de Actas del Comité Técnico.


Senador José González Morfín
Presidente del Comité Técnico


Lic. Jorge Barrera Trejo
Secretario de Actas del Comité Técnico